



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0000435/2020

CÓRDOBA, 06 FEB 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que Secretaría Académica Área Ingeniería solicita el pago por cargos equivalentes a los docentes designados para el dictado de la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Deán Funes y Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de esta Unidad Académica, ya fueron designados por distintas Resoluciones del H. Consejo;

El pago de una remuneración equivalente al Coordinador de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Deán Funes y al Coordinador de la Carrera de CONSTRUCTOR (CRES) Villa Dolores;

Que la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Deán Funes, y la Carrera de CONSTRUCTOR (CRES) Villa Dolores, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes y Villa Dolores, se dicta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de una remuneración equivalente según el cargo solicitado al Coordinador de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Deán Funes y al Coordinador de la Carrera de CONSTRUCTOR (CRES) Villa Dolores, a ser liquidados desde el 1º de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2019 al siguiente docente:

| NOMBRE | LEG | CARGO | RESOLUCION | SEDE |
|--------------------------------|-------|----------------------|------------|---------------|
| Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA | 49924 | Prof. Adjunto Simple | 2131/2019 | Deán Funes |
| Ing. José ROMERO | 30512 | Prof. Adjunto Simple | 3121/2019 | Villa Dolores |



